

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGÜÍ

Diez de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 1698 RADICADO Nº 2021-00123-00

De conformidad con el artículo 329 del C. General del Proceso, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, atendiendo al auto de segunda Instancia del 30 de junio de 2023 (cons. 73 C. ppal.) mediante el cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante frente a la sentencia que dirimió esta instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, **ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el ESTADO ELECTRÓNICO Nº 26 fijado en la página web de la Rama Judicial el 12 DE JULIO DE 2023 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4

Firmado Por: Sergio Escobar Holguin Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 001 Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 862589d3750fb1a9e50b68670cc193e1ee506fbe1e854a7c6ae01a0a3aff22d4 Documento generado en 11/07/2023 01:51:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica